ACTA No 038

XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE DELEGADOS DE COINPROGUA.

Siendo las 8:25 a.m. del día 2 de marzo de 2024, se dio inicio a la XXXV Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados de COINPROGUA, en las instalaciones del auditorio de la sede principal de la Institución Educativa Colegio Santo Ángel de Guamalito, previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración, según consta en el acta No 20240123234 el día 26 de enero de 2024, mediante oficio enviado a todos los delegados asociados hábiles e inhábiles, habiéndose verificado las listas y publicadas en la oficina de Coinprogua.

La secretaria dio lectura a oficio enviado por el Pbro. Germán de Jesús Sarabia Puentes, fundador de Coinprogua.

ORDEN DEL DIA

1. Oración.
2. Un minuto de silencio por los dos delegados fallecidos
3. Himnos.
4. Verificación del quórum.
5. Instalación por parte del Presidente del Consejo de Administración.
6. Lectura y aprobación del orden del día.
7. Lectura constancia de Resolución No. 031, informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No. 037 Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo de 2023.
8. Lectura y aprobación reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
9. Elección de mesa directiva para la Asamblea.
   - Presidente.
   - Vicepresidente.
   - Designación de dos delegados para estudio y aprobación del acta 038 de la presente asamblea.
10. Presentación de informes.
    - Consejo de Administración y Gerencia.
    - Junta de Vigilancia.
    - Revisor Fiscal.
11. Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
    - Estado de Situación Financiera.
    - Estado de Resultados del Ejercicio.
    - Estado de Cambio en el Patrimonio.
    - Estado de Flujo de efectivo.
12. Estudio y aprobación proyecto aplicación de Excedentes.
13. Estudio y aprobación de balance social 2023

14. Incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2025 en un porcentaje equivalente al 20% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2024.
15. Autorización con cargo al gasto para ayudas del fondo de solidaridad y fondo de educación hasta el valor de $4.000.000 por cada fondo vigencia 2024.
16. Autorización para mantener el deterioro de cartera por encima de los porcentajes estipulados por la Supersolidaria.
17. Autorización al Representante Legal para actualizar ante la DIAN información para su permanencia como entidad del régimen tributario especial.
18. Autorización honorarios directivos según decreto 962
19. Proposiciones.
20. Clausura

PRIMERO: Oración.
Se elevó una oración al todopoderoso, dirigida por la delegada Rocío Vergel Granados.

SEGUNDO: Un minuto de silencio por los dos delegados fallecidos
Se realizó un minuto de silencio por los dos delegados fallecidos, Manuel Guillermo Rivera y Fabiola León Sapardiel.

TERCERO: Himnos
Se entonaron los himnos de la República de Colombia, Cooperativismo y de Coinprogua.

CUARTO: Verificación del quórum.
De los 49 delegados de Coinprogua, se presentaron las siguientes novedades:
1 delegado con retiro voluntario de la cooperativa y 2 delegados fallecidos.
Se constató 1 delegado inhábil a la fecha de verificación por el órgano de control social y 1 delegado con excusa justificada ante la Asamblea General, de acuerdo a esto, se comprobó la asistencia de 42 delegados, de los 46 convocados a participar en la XXXV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados, conformándose el quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones.

QUINTO: Instalación por parte del presidente del Consejo de Administración.
El señor Naun Arévalo Cañizares, presidente del Consejo de Administración, se dirigió a la Honorable Asamblea, extendió un saludo de bienvenida dando gracias a Dios por permitir estar reunidos, agradece la asistencia del revisor fiscal José Jair González Gamba, Gerente, Junta de Vigilancia y delegados, de esta manera, dejó instalada la XXXV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados.

SEXTO: Lectura y aprobación del orden del día.
Se dio lectura al orden del día. El señor presidente lo coloca en consideración de la honorable Asamblea de delegados, siendo aprobado por unanimidad, sin modificaciones.

SÉPTIMO: Lectura constancia de aprobación, Resolución No. 031, del acta No. 037 Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo de 2023.
Fue leída la resolución de la comisión revisora del acta No 037 del 12 de marzo de 2023, según resolución No. 031 del 27 de marzo de 2023 XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados.

OCTAVO: Lectura y aprobación Reglamento de la XXXV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados.
La secretaria dio lectura al reglamento de la XXXV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados, el cual fue puesto a consideración por parte del presidente del Consejo de Administración siendo aprobado por unanimidad.

NOVENO: Elección de mesa directiva para la Asamblea
El señor presidente del Consejo de Administración, solicitó a la Honorable Asamblea General postular a dos delegados, un presidente y un vicepresidente, para que dirijan la XXXV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados, fue postulado para el cargo de presidente el delegado Wilton Avendaño Navarro y como vicepresidente Oscar Emiro Quintero Lobo, quienes fueron elegidos por unanimidad y aceptaron el nombramiento.

La secretaria será la misma de Coinprogua.

Fueron elegidos por unanimidad para el estudio y aprobación del acta de la XXXV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados a las señoras María Leonor Martínez Rincón y Luz Marina Chinchilla Sepúlveda, quienes aceptaron la designación.

DÉCIMO: presentación de informes.
El presidente de la Asamblea Wilton Avendaño Navarro comenta que los delegados asistentes representan a 3.307 asociados, por lo cual cada intervención se debe hacer con respeto.

Se rindieron los informes a la XXXV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados así:

a. Consejo de Administración y Gerencia.
El informe fue presentado por la Gerente Maritza Quintana Torres, comenta que el informe de gestión, fue enviado con anticipación al correo electrónico de cada delegado y posteriormente entregado en medio magnético a cada uno en la Asamblea, para su análisis y resolver dudas al respecto.

INFORME DE GESTION A LA XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE DELEGADOS COINPROGUA

El consejo de administración y la gerencia general, dan a conocer a la XXXV Asamblea general ordinaria de delegados, el informe de gestión con sus actividades, informando los logros alcanzados por COINPROGUA durante la vigencia del 2023.

En este informe se detallan las actividades que generaron impacto e hicieron relevancia durante el período 2023, las cuales fortalecieron el crecimiento de nuestra cooperativa, y que de alguna manera contribuyen con el desarrollo de la región.

BALANCE SOCIAL COINPROGUA

Como cooperativa del sector solidario nos hemos comprometido a trasmitir, apropiar y practicar las acciones y desiciones que ponen de manifiesto la razon de ser de COINPROGUA en cumplimiento de sus valores y principios corporativos.
El presente balance social, muestra la responsabilidad ejercida durante el periodo 2023.

- ***ADHESION ABIERTA Y VOLUNTARIA:***

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de la membresía, sin discriminación de género, social, racial, política o religioso.

Durante el 2023, se vincularon a COINPROGUA 258 asociados, los cuales aceptaron los deberes consagrados en el artículo 12 del estatuto; donde la oficina principal tuvo una vinculación de 155 asociados y la agencia El Carmen 103.

A corte de 31 de diciembre de 2023, COINPROGUA cerró con una base de 3.256 asociados, esto muestra un crecimiento de 98 asociados, con respecto a la base social del año 2022, que a cierre de diciembre 2023 contaba con 3158 asociados; la oficina principal de Guamalito, participó con 2325 asociados y la agencia El Carmen con 931.

Nuestra base social a cierre del año 2023, se compone de la siguiente manera:

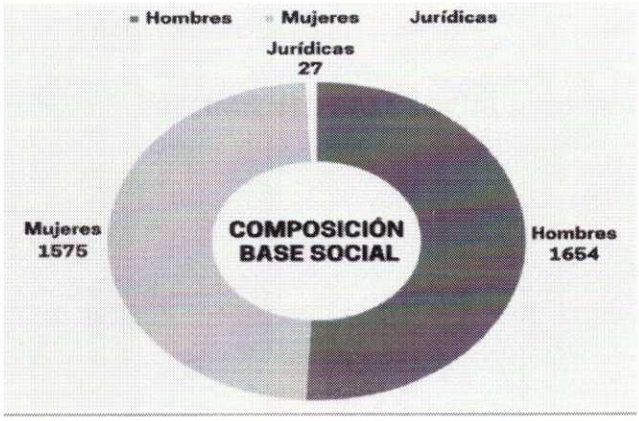

La base social de COINPROGUA se encuentra distribuida por edades de la siguiente manera:

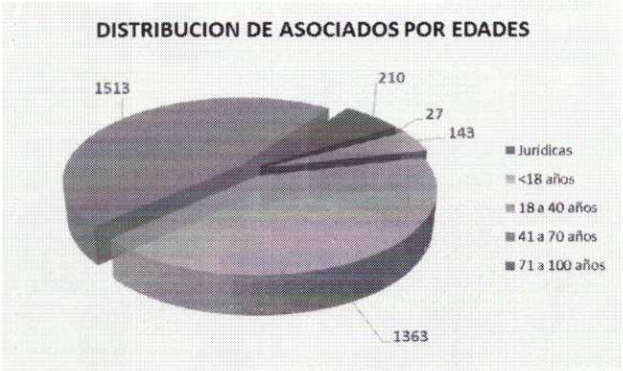

Durante la vigencia del 2023 se retiraron 160 asociados por diferentes motivos. De igual manera cabe mencionar, que para el mes de mayo el consejo de administración autorizo por medio de la resolución 001, según consta en el acta 20230317200, la exclusión de 33 asociados de Coinprogua que no cumplían con el saldo mínimo en aportes sociales y actualización de datos,

siendo este un deber de todo asociado. Además de estos, se excluyeron 5, por pasar a cobro jurídico.

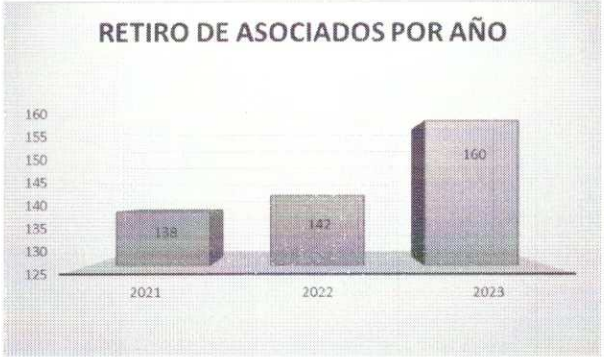

El producto de mi primer ahorro a diciembre 31 de 2023 cerró en 752; la oficina principal participó con 522 cuentas y la agencia de El Carmen con 230.

• **CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS:**

Durante este año, se cumplió con este principio cooperativo, el cual confirma que las entidades solidarias son organizaciones democráticas controladas por sus asociados, los cuales participan activamente en el establecimiento de sus políticas y en la toma de decisiones. Esta participación está protegida por lo contemplado en el estatuto y en el código de buen gobierno.

La participación democrática en el año 2023, se vio reflejada entre otras actividades, con la sesión de la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados, realizada el di a12 de marzo de 2023.

De otro lado, la participación democrática se cumple mensualmente con las reuniones del consejo de administración, junta de vigilancia y los diferentes comités.

El Consejo de Administración como órgano permanente de administración de COINPROGUA, se

posesionó ante la Supersolidaria el día 08 de agosto del 2022, ejerciendo como principales Argelino Rangel Rangel, María Amparo Navarro Arévalo, Naun Arévalo Cañizares, José De Dios Márquez Zapardiel, Rocío Vergel Granados Y Como Suplentes Denis Rocío Figueroa Zambrano, Ramon Evelio Santana Ropero, Dionin Hernández Barón Y Polonia Quintero Navarro. Los cuales están debidamente registrados en la cámara de comercio de Ocaña, siendo estos subordinados a las políticas y directrices de la asamblea general.

El Consejo de Administración durante la vigencia del 2023, se reunió en 45 oportunidades, 12 veces en reunión ordinaria, 5 veces continuidad de la ordinaria y 28 veces extraordinariamente, con el fin de recibir informes sobre la evolución general de Coinprogua, para tomar decisiones en materia de prestación de servicios. De igual manera, en estas reuniones se llevaron a cabo el estudio y aprobación de 34 documentos internos de Coinprogua, correspondientes a: 17 reglamentos, 7 manuales, 2 metodologías, 4 anexos técnicos, 1 caracterización, 2 códigos y 1 organigrama. También se analizaron los informes enviados mensualmente por parte de la Revisoría Fiscal, los informes recibidos trimestralmente de seguimiento a la información financiera por FOGACOOP, de los cuales se tomó nota a las observaciones y recomendación impartidas, enviándose comentarios a través del mismo medio y de los informes semestrales del oficial de cumplimento de la cooperativa.

FONDO DE EDUCACION

La capacitación continua es una tarea de todos, para Coinprogua es muy importante que sus Directivos, empleados y asociados en general, tengan la oportunidad de mejorar y ampliar sus conocimientos, es por ello que, durante el año 2023, se brindó de forma virtual y presencial las siguientes actividades formativas:

CAPACITACIONES COINPROGUA 2023

NOMBRE CAPACITACION	ENTIDAD CAPACITADORA	ASISTENTES
Curso virtual básico de Economia solidaria	Fundacion Crediservir	97
Practicas de buen gobierno	Confecoop Oriente	59
Curso residuos solidos	SENA	30
Curso atencion al cliente	SENA	37
Aspectos legales generales 2023	Confecoop Oriente	1
Proceso de originacion y modelo de pronostico	Ing Juan Pablo Rodriguez	14
Balance social, gestion de todos - 2022	Visionamos y DGRV	1
Seminario taller informacion exogena Dian año gravable 2022	CAPTRISA	1

NOMBRE CAPACITACION	ENTIDAD CAPACITADORA	ASISTENTES
Diferentes metodologias de planeacion estrategica	Confecoop Oriente	2
Seminario taller de informacion exogena	Confecoop Oriente	1
Capacitacion sobre consulta efectivo	Coopcentral	1
Riesgos financieros	Ing James Mauricio Ortiz Jerez	15
Curso servicio al cliente	William A Barbosa Coach Ontológico	14
V Congreso Red Coopcentral	Red Coopcentral	5
Tratamiento de datos	Abogado Juan Carlos Rueda	14

CAPACITACIONES COINPROGUA 2023

NOMBRE CAPACITACIÓN	ENTIDAD CAPACITADORA	ASISTENTES
Optimización de la inteligencia artificial en las organizaciones de la economía solidaria	Confecoop Oriente	2
IV encuentro de juntas de vigilancia y comités de control social	Confecoop Oriente	4
Capacitación sobre seguridad bancaria	Ing Juan Pablo Rodriguez	15
Identificación de riesgos y elaboración matriz de riesgo SARO	Ing James Mauricio Ortiz Jerez	4
Conferencia registro único de beneficiarios finales	Confecoop Oriente	2
Capacitación importancia salud y cumplimiento de obligaciones internacionales	Supersolidaria	2
Congreso confecoop	Confecoop Oriente	3
Socialización sistema de administración riesgo de liquidez y de mercado	Supersolidaria	3
II encuentro de comités de educación	Fogacoop	4
Perspectiva económica regional y evolución financiera de las cooperativas	Fogacoop	1
Pérdida esperada, retos y oportunidades en el otorgamiento, seguimiento y recuperación	ICD&G Y BIRISK	1
XII encuentro de gerentes y directivos del oriente colombiano	Confecoop Oriente	6
Congreso de archivo solidario	Fogacoop	2
Seminario taller cierre contable y fiscal 2023	Confecoop Oriente	3
Capacitación anual SARLAFT y SARC	Ing Juan Pablo Rodriguez	14
Organización y medición riesgo SARC	Ing Juan Pablo Rodriguez	8

De igual manera, El Consejo de Administración de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Coinprogua, autorizó en la reunión extraordinaria del día 11 de octubre de 2023, según acta 20231011222. Incentivos educativos de $250.000 para 12 Jóvenes asociados estudiantes que obtuvieron promedio en la universidad igual o mayor a 4,3.
Así mismo, se otorgó el incentivo educativo "PRESBITERO GERMAN DE JESUS SARABIA PUENTES", por valor de $300.000 a 5 estudiantes asociados de Coinprogua, que obtuvieron puntaje superior a 300 puntos en las pruebas saber 11° ICFES 2023 y a 4 estudiantes no asociados, el beneficio de apertura de la cuenta de ahorros.

Total, inversión del fondo de educación correspondiente a los excedentes del año 2022, $ 23.465.617, detallados a continuación:

FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN
RUBRO 26050501

	VALOR
Pago declaración de Renta año 2022. Descuento 60% Fondo Educación.	$ 14.079.600
Participación de la gerente y director oficina de El Carmen, en congreso Cartagena.	$ 1.547.000
Gasto de desplazamiento desde la ciudad de Bucaramanga para realización de capacitación de buen gobierno.	$ 297.500
Empaste e impresión libro Educando en medio de la pandemia, para el Colegio Santo Angel de Guamalito.	$ 1.000.000
Capacitación virtual curso cooperativo para 11 participantes asociados de Coinprogua.	$ 327.250
Participación de dos empleados y un directivo V congreso Red Coopcentral en Cartagena.	$ 1.400.000
Participación 4 personas VI encuentro de Juntos de Vigilancia y comités de control social.	$ 1.047.200
Capacitación virtual curso cooperativo para 20 participantes asociados de Coinprogua.	$ 595.000
Pago de hospedaje y alimentación, instructor SENA curso de residuos solidos.	$ 124.000
Compra de refrigerios ofrecidos en curos de residuos solidos.	$ 75.000
Capacitación virtual curso cooperativo para 28 participantes asociados de Coinprogua.	$ 666.400
Refrigerio ofrecido a los estudiantes del servicio al cliente.	$ 86.500
Refrigerio ofrecido a los estudiantes del servicio al cliente.	$ 48.500
Inscripción de dos empleados en el congreso Cooperativo.	$ 2.171.667

Valor que se trasladó al gasto $ 9.185.550

GASTO FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN RUBRO 52309503

	VALOR
Capacitación virtual curso cooperativo para 22 participantes asociados de Coinprogua.	$ 523.600
Inscripción de dos empleados en el congreso Cooperativo.	$ 828.333
Pago de hospedaje y alimentación, instructor SENA curso de servicio al cliente.	$ 119.000
Seminario Brecha de liquidez, IRL, indicador de fondeo estable, indicador de solvencia, e indicadores de riesgo CAMEL.	$ 392.700
Compra de caja de kit de diversión y caja de kit de exploracoop.	$ 160.000
Seminario participación de 4 personas en el segundo encuentro de comité de educación.	$ 1.332.800
Servicios profesionales en el fortalecimiento en el área de danzas, para la Cooperativo COINPROGUA	$ 636.000

FONDO DE SOLIDARIDAD

La solidaridad es considerada como un deber ciudadano, que nos compromete y relaciona con los otros, y es fundamental para el desarrollo y bienestar social de las personas; este ha sido uno de los valores permanentes de COINPROGUA, el cual se vio reflejado en el programa de alimentación para la tercera edad, auxilios por medicamentos, exámenes, consultas especializadas, brigadas de salud y auxilios funerarios.

Durante el 2023, la inversión del fondo de solidaridad correspondiente a los excedentes del año 2022, fue de $17.599.212, al que se le sumo un saldo de $198.027 del año anterior, quedando para este nuevo año $17.797.239, detallados a continuación:

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD RUBRO 26100501

	VALOR
Pago declaración de Renta año 2022. Descuento 40% Fondo Solidaridad.	$ 9.386.400
Pago auxilio funerario por fallecimiento de siete asociados.	$ 2.000.000
Pago convenio de servicios médicos del mes de marzo, abril, mayo, junio y agosto.	$ 345.000
Compra de productos de la canasta familiar, programa alimentición tercera edad, para la casa del abuelo Ana Gregoria Pallares.	$ 900.000
Ayuda económica a un asociado, para realizarse exámenes médicos especializados.	$ 100.000
Pago de servicios profesionales de pediatría, brigada de salud.	$ 1.360.000
Pago honorarios en la prestación de servicios de enfermería, brigada de salud.	$ 34.000
Pago de servicios profesionales de ginecología, brigada de salud.	$ 1.620.000
Pago de servicios profesionales de oftalmología, brigada de salud.	$ 1.711.039
Compra de refrigerios ofrecidos y productos de cafetería en la brigada de salud.	$ 119.800
Compra de desayunos y almuerzos ofrecidos en la brigada de salud.	$ 209.000
Transportar implementos utilizados en la brigada de salud.	$ 12.000

Se trasladó un saldo al gasto por un valor de $3.965.561

GASTO FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD RUBRO 52309504

	VALOR
Pago convenio de servicios médicos del mes de enero, febrero, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.	$ 414.000
Compra de productos de la canasta familiar, programa alimentición tercera edad, para la casa del abuelo Ana Gregoria Pallares.	$ 600.000
Pago de servicios profesionales de oftalmología, brigada de salud.	$ 88.961
Pago de servicios de medicina general, brigada de salud.	$ 505.600
Compra de tres ventiladores de pared home elements 18 negro para el ancianato.	$ 510.000
Ayuda económica a un asociado, para compra de médicos.	$ 50.000
Ayuda económica a un asociado, para realizarse exámenes médicos especializados.	$ 50.000
Ayuda económica a un asociado, para gastos en la enfermedad cardiaca.	$ 500.000
Compra de mercados para beneficio de asociados y comunidad en general.	$ 1.197.000
Ayuda económica a un asociado, para compra de médicos.	$ 50.000

Convenios y alianzas estratégicas de fortalecimiento social

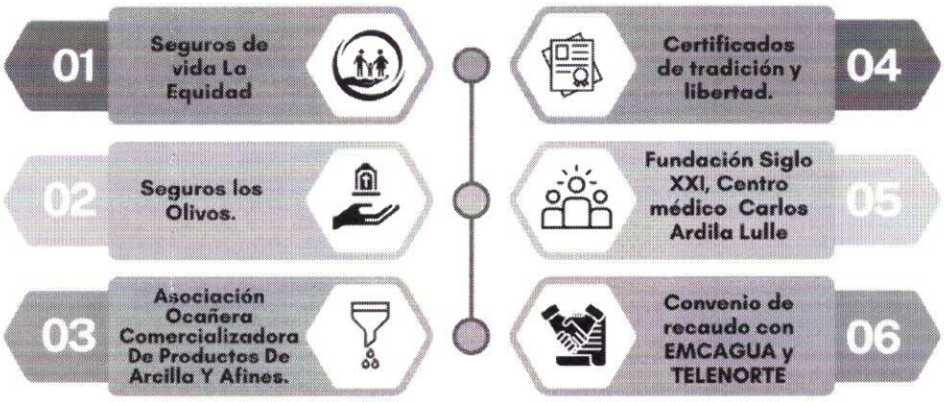

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Los activos de Coinprogua presenta a cierre del ejercicio económico del año 2023, un incremento de $ 1.164.925.633 frente a las cifras alcanzadas a 31 de diciembre del 2022, al pasar de $11.096.207.763 a $12.261.133.396, incremento representado en un 10.50% respecto al año anterior.

La cartera de crédito neta representa el 83.8% del total de los activos. Dicha cartera se incrementó en el 9.43% que equivale en pesos $884.690.843, pasando de $9.384.965.658 a $10.269.656.501, que está representado en 1.269 pagarés.
La oficina principal participó con $7.872.370.639 de la cartera neta, representados en 973 pagarés y la agencia de El Carmen con $2.397.285.862 representados en 296 pagarés, la cartera vencida mayor a 31 días se encuentra protegida con una provisión de 53.48% equivalente a $351.824.436, la cartera general está protegida con $215.402.688 correspondiente al 2% del deterioro general de la cartera, siendo este un colchón de seguridad para nuestra cartera colocada.

El indicador de la cartera ha sido uno de los indicadores evaluados permanentemente en la entidad, el cual cerró en el año 2023 con un indicador de riesgo del 6.11%, que equivale a $657.802.651.

La colocación de créditos durante el año 2023, dio un promedio por crédito entregado de $7.733.939 distribuidos de la siguiente manera:

COLOCACIONES DE CRÉDITO AÑO 2023		
ENTE APROBADOR	**CANT. CRÉDITOS**	**VALOR**
OFICINA PRINCIPAL GUAMALITO		
GERENCIA	439	$ 2.009.750.000
COMITÉ DE CRÉDITO	45	$ 647.700.000
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	42	$ 1.424.500.000
TOTAL DESEMBOLSOS GUAMALITO	**526**	**$ 4.081.950.000**
AGENCIA EL CARMEN		
GERENCIA	162	$ 543.050.000
COMITÉ DE CRÉDITO	8	$ 113.500.000
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	20	$ 699.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS EL CARMEN	**190**	**$ 1.455.550.000**
TOTALES GENERALES		
TOTAL GERENCIA	601	$ 2.652.800.000
TOTAL COMITÉ DE CREDITO	10	$ 761.200.000

TOTAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	7	$ 2.123.500.000
TOTAL COLOCACIONES	**716**	**$ 5.537.500.000**

Las inversiones a cierre de este año, lo constituyen las inversiones en instrumentos de patrimonio que ascienden a $632.152.021, de los cuales, $132.152.021 corresponden a los aportes que la cooperativa mantiene en entidades donde es asociada, y una inversión correspondiente al fondo de liquidez de $500.000.000, con una participación del 5.2% del total del activo e incremento anual del 396.25%, equivalente a $504.765.737.

ENTIDAD	VALOR INVERSIÓN
COOPECENTRAL	$89.559.177
SEGUROS LA EQUIDAD	$42.012.844
CONFECOOP	$580.000
TOTAL INVERSIÓN	**$132.152.021**
COOPCENTRAL	$500.000.000
TOTAL DE INVERSIONES	**$632.152.021**

Los activos materiales a diciembre 31 de 2023, se constituyen por todas las propiedades, planta y equipo en uso de COINPROGUA, para el desarrollo de su objeto social, presentó un crecimiento del 11.04% debido a que se adquirieron nuevos activos, pasando de $327.817.923 en el 2022 a $363.994.763 en el 2023. Presentando una variación de $36.176.840 respecto al año anterior. Rubro que constituye el 3% del total del activo, los cuales se encuentran protegidos mediante la póliza seguro multirriesgo daño material, contratada con seguros La Equidad.

Los pasivos de Coinprogua, a corte de 31 de diciembre del 2023, presentan un saldo de $8.448.192.810 con un incremento del $952.311.634 con respecto al año 2022, que cerró con $7.495.881.176, y una variación porcentual del 12.70%.

Dentro de los pasivos, los depósitos representa el 96.7% del total del pasivo, constituido por los Certificados de Depósitos De Ahorro a Término que contribuyen en el 56.40% del total de los mismos y ascienden a $4.606.479.098 representados en 248 CDAT`S y 4.011 cuentas de ahorro ordinario, que registran un saldo de $3.399.043.981 contribuyendo con el 41,62% del total de éstas captaciones, mientras el ahorro contractual alcanza los $161.380.936 y representa el 1.98%, constituyéndose éstos en la principal fuente de apalancamiento de la entidad.
El portafolio de captaciones de la cooperativa a diciembre 31 de 2023, se encuentra compuesto por los siguientes productos:

- Ahorro a la vista.
- Subcuenta.
- Mi primer ahorro.
- Ahorro Contractual.
- CDAT.

Durante la vigencia 2023, Coinprogua canceló a sus asociados por concepto de intereses de ahorros, en sus diferentes modalidades la suma de $538,392.799 con una tasa promedio de captación del 6.37% efectiva anual, siendo estos resultados un beneficio para los asociados de

nuestra cooperativa, pues tienen sus recursos protegidos y con rentabilidades que hacen a Coinprogua, muy atractiva frente al sector solidario.

Otro beneficio otorgado por COINPROGUA, es el de asumir el 4x1000, de las operaciones realizadas por sus asociados, que a cierre 31 de diciembre de 2023 se canceló al tesoro nacional la suma de $31.438.099.

El patrimonio de COINPROGUA, al cierre de diciembre de 2023, asciende a $3.812.940.586 registrando un crecimiento del 5.91%, equivalente a $212.613.998 con relación al año 2022 que cerró $3.600.326.587.

La composición del patrimonio está dada de la siguiente manera:

CUENTA	DICIEMBRE 31/2023
Capital social	$ 2.402.819.162
Reservas	$ 1.277.765.736
Fondos Destinación especifica	$ 1.670.383
Superávit	$ 50.962.026
Resultado del ejercicio	$ 79.723.278
TOTAL PATRIMONIO	$3.812.940.586

Se presenta en este informe el comparativo de la estructura de los activos, pasivos y el patrimonio de COINPROGUA, durante los años 2021, 2022 y 2023.

Las reservas representan el 33,5% del patrimonio, registrando un incremento de $49.095.554 con relación a diciembre 31 de 2022, que en valores porcentuales equivalen al 4%, incremento originado por la aplicación de las reservas creadas por ley, apropiadas de los excedentes anuales,

constituyéndose éste en el segundo rubro más representativo del patrimonio de la cooperativa, al alcanzar los $1.277.765.736.

El capital social de COINPROGUA, se encuentra constituido por los aportes de los asociados y los aportes amortizados por la entidad, participando con el 63% del total del patrimonio al cierre de diciembre de 2023, siendo éste el rubro más relevante y se encuentra clasificado como instrumento del patrimonio; aportes que registran un crecimiento del 9,15%, que en valores absolutos equivalen a $201.390.469. El cual, cierra al año 2023, en $2.402.819.162 y se encuentran representados por los aportes sociales temporalmente restringidos que ascienden a $1.010.819.162 y participan con el 42.07%, como aportes sociales mínimos no reducibles que al corte en referencia ascienden a $1.392.000.000, participando con el 57.93% del total de los mismos, aportes que se proyectan ajustar a salarios mínimos vigentes (1.200 SMMLV) y no podrán ser disminuidos como lo dispone el estatuto.

De los $2.402.819.162 pagados en aportes sociales, la oficina principal de Guamalito participa con $1.769.836.435, que equivalen al 73.63% y la oficina de El Carmen, participa con $632.982.727 , equivalente al 26.34%.

Asi mismo, el crecimiento de los aportes, es gracias a las campañas y estrategias impartidas por la administración, de igual manera, se continúan con estas actividades para lograr el cumplimiento de los aportes sociales mínimos de los asociados que registran saldos inferiores a lo dispuesto en el estatuto.

En el período 2023, COINPROGUA realizó actividades que incentivaron el pago en aportes y la actualización de datos, dando la posibilidad de ganar fabulosos premios a través de rifas por aportes, las cuales fueron autorizadas por el consejo de administración.

La actualización de datos de la base social ha sido una de las metas que la administración de la cooperativa ha tenido en cuenta durante este período, pues este proceso es clave para administrar de forma adecuada los sistemas de riesgos dentro de la entidad.

CONVENIO CON LA RED COOPCENTRAL

Con el convenio con la Red Coopcentral, se ha logrado que los asociados cuenten con servicios ágiles y oportunos en la realización de operaciones a través de sus cuentas; además las captaciones de ahorros y el pago de obligaciones en los diferentes puntos ofrecidos por la Red en todo el país ha venido creciendo, pues ha aumentado la confianza de los asociados y la satisfacción de poder contar con los recursos en cualquier lugar del país, por la disponibilidad de canales con la que cuenta la Red.

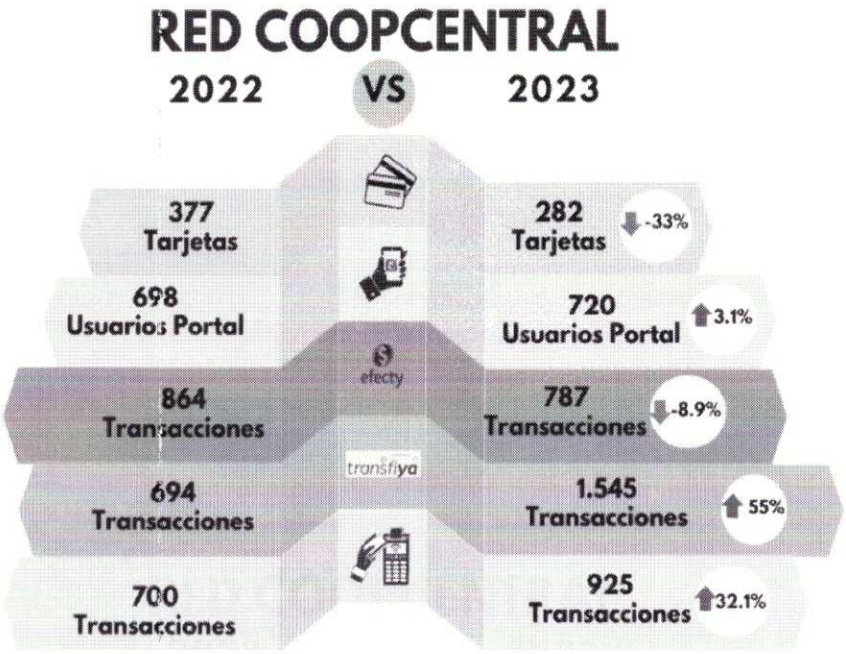

COMPROMISO AMBIENTAL

COINPROGUA, continúa contribuyendo con un grano de arena en la protección del planeta y el medio ambiente con la plantación de árboles en la Institución Educativa Colegio Santo Ángel, y sede Julián Pinzón Peñaranda. De igual manera, para el periodo 2023 se realizó un curso de residuos sólidos, dirigido por el SENA, a la que asistieron 30 personas entre asociados, empleados y comunidad; con esta actividad se busca concientizar a toda la comunidad de la importancia de cuidar nuestro planeta.

ESTADO DE RESULTADOS

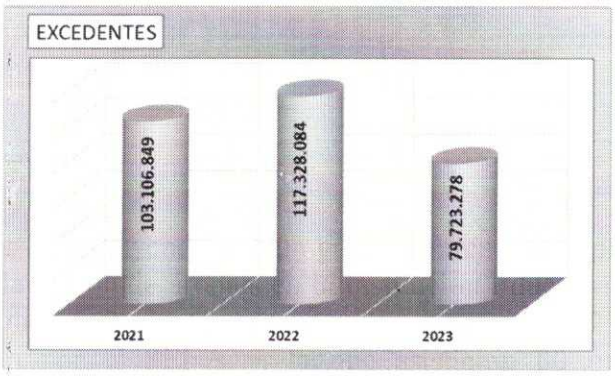

Coinprogua al cierre de diciembre 31 de 2023, generó excedentes por $79.723.278, con una

variación negativa de $37.604.806 que equivale al -32,05% con relación a diciembre de 2022, el cual fue de $117.328.084; sin embargo, se registró con cargo al gasto en el mes de diciembre deterioros por la recalificación producto de la evaluación de la cartera de crédito el valor de $96.858.487.

Gracias a la buena gestión realizada por la administración durante el período 2023, COINPROGUA presenta en sus estados financieros excedentes positivos, debido a la confianza y compromiso de sus asociados en cumplir con sus deberes para con la entidad; vemos que año tras año nuestra cooperativa viene arrojando resultados positivos que llevan a su sostenibilidad y crecimiento, permitiendo ofrecer desarrollo y progreso a sus asociados y toda la región.

La totalidad de los gastos que ascendieron a $1.596.651.821 registran un incremento de $103.709.776 equivalente al 6.5% con relación al cierre de la vigencia 2022; gastos incurridos durante la vigencia 2023, correspondientes a gastos generales por valor de $605.632.835 equivalentes al 37.97% que se encuentran asociados con el desarrollo de su actividad financiera.

Los gastos por beneficios a empleados ascendieron a $646.783.723, representado en un 40.51% del total de los gastos, que la cooperativa ha cancelado como contraprestación por los servicios prestados por los empleados según las políticas establecidas por la administración y que en su totalidad se encuentran a corto plazo; rubro que presentó un incremento del 29.51% con relación a los incurridos durante la vigencia 2022.

COINPROGUA durante el año 2023, presentó en el balance otros conceptos y valores que pudieron haber incrementado las utilidades, pero que por política de la administración y siguiendo la directriz de la Asamblea general de delegados, se trasladan como un valor agregado y un beneficio a los asociados. Estos conceptos fueron:

DETALLE	VALOR
Impuesto Del 4x1000 Asumido	$ 31.438.099
Seguro De Vida Deudores	$ 50.960.764
Seguro accidente estudiantil	$ 2.376.500
Detalles Asociados	$ 83.306.003
TOTAL	$168.081.366

OTROS ASUNTOS DE GESTION GERENCIAL

- **GESTIÓN DE PROCESOS:**

Durante el año 2023, COINPROGUA continuó con la tarea y el compromiso de brindar satisfacción a sus asociados, haciendo parte de la Red Coopcentral, que es la unión de organizaciones solidarias que integran plataformas tecnológicas y de comunicaciones para la prestación de servicios transaccionales y financieros a sus asociados, y público en general; gracias

a esta alianza, ha obtenido beneficios de conexión con los servicios a los cuales tienen derecho las organizaciones vinculadas, la cual ofrece diversos canales que garantizan seguridad y confiabilidad en los procesos financieros, facilitando las diversas operaciones transaccionales desde los hogares o sitios de trabajo sin necesidad de desplazarse a otros lugares.

Para facilitar las operaciones financieras a los asociados, COINPROGUA a través de la Red Coopcentral, ofrece los servicios de tarjeta débito, banca móvil a través de la App de la red Coopcentral, el servicio de multiportal, Transfiya y el convenio con Efecty, contando con más de 9000 puntos al servicio de los asociados en todo el territorio nacional. Adicionalmente, a los servicios anteriormente descritos, se implementó por parte de la Red Coopcentral, el pago por PSE, facilitando a los asociados realizar las transacciones desde otras entidades bancarias.

Para el año 2023, se continuó con el software en arriendo llamado Virtualcoop, para el desarrollo de sus operaciones, que hasta el momento ha ofrecido a la entidad los recursos operativos necesarios para la realización de las actividades propias de la entidad.

Nuestra cooperativa cuenta además con un software en arriendo para la administración de los riesgos denominado ConserBI BIRISK, con el fin de cumplir lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, Título IV, capítulo 1.2.3.4 y 5 implementación de los riesgos y facilitar los procesos y seguimientos dentro de la entidad.

Además, continúa con alianzas que ayudan a generar economías de escala, como la DGRV-Visionamos, la cual ofrece herramientas que contribuyen en mejora de procesos

En cuanto a organización y planeación, siendo un apoyo para la entidad en la formulación de estrategias en aras de alcanzar metas y el logro de los objetivos.
COINPROGUA, cuenta con diversos canales de información donde se publican las actividades y servicios que ofrece la cooperativa a sus asociados, incentivando y dando a conocer al público en general los beneficios de ser parte de esta gran familia; estos medios son: la página Web, www.coinprogua.com, las redes sociales como Instagram, Facebook, WhatsApp, las cuales son utilizadas según la necesidad requerida.

Las alianzas, convenios y avances tecnológicos, le han permitido a COINPROGUA crecer y mantener su imagen como una entidad de progreso y desarrollo, que nos identifica en todo el territorio nacional.

Las entidades cooperativas se fortalecen trabajando conjuntamente, gracias al principio de cooperación entre cooperativas, por eso COINPROGUA, continúa vinculada a las agremiaciones del sector, buscando ser más eficiente para lograr un constante desarrollo entre sus asociados, comunidad en general y toda la región donde ejerce sus operaciones. Las entidades con las que se encuentra agremiada son: Confecoop Oriente (haciendo parte de la Junta Directiva), Banco Cooperativo Coopcentral y La Equidad Seguros.

En el 2023 se creó alianza con el FGS Fondo de Garantías SA -GARANTISA, con el fin de facilitar al asociado la adquisición de créditos en nuestra entidad, creando un impacto positivo entre los asociados.

Así mismo, se obtuvieron los resultados generados de la implementación del estudio de mercado realizado por parte de SH-Asesoría Empresarial, arrojando algunas recomendaciones, entre estas, la contratación de un asesor comercial externo, para realizar visitas al sector rural y urbano, en busca de mejorar los indicadores de Coinprogua.

• GESTIÓN DE RIESGOS:

COINPROGUA, a lo largo del período 2023, continúa con el seguimiento permanente de los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos planteados y que puedan exponer a nuestra cooperativa a su normal funcionamiento, de igual manera para dar cumplimiento con los requerimientos que se vienen día a día a todas las organizaciones vigiladas.

Para estos procesos en los que la administración aprobó la contratación de profesionales en el tema, a fin de dar acompañamiento a los encargados de esta área y trabajar de manera articulada, para así dar alcance a las disposiciones exigidas en materia normativas, metodológica y regulatoria a la que están obligadas las cooperativas de ahorro y crédito; en este sentido la cooperativa ha venido en el proceso de capacitación a los empleados, para fortalecer y enriquecer en conocimientos al personal, con el fin de que los procesos y requerimientos que día a día van exigiendo los entes de control y vigilancia a las organizaciones del sector sean cumplidos de manera correcta.

- **Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR):**

La gestión de riegos como defensa, realiza la identificación, control y monitoreo del riesgo a los que están expuesto Coinprogua en el desarrollo de su objeto social, verificando las políticas, límites y niveles de exposición de los diferentes riesgos, de los controles implementados y del seguimiento realizado para cada tipo de riesgo, presentando informes al consejo de administración.
El comité de riesgos, el Consejo de administración y la Gerencia, se reúnen mensualmente para la revisión, aprobación y verificación de todos los procesos de cada riesgo; actualmente este organismo ha contado con el apoyo de la administración en los procesos de estudio y fortalecimiento de políticas y lineamientos que se deben adoptar para dar un mejor funcionamiento y dar estabilidad al sistema en general.

- **Sistema de Administración de Riesgos de Crédito (SARC):**

De acuerdo a los lineamientos dados en la circular básica contable y financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capitulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, se viene implementando desde el mes de abril del año 2021, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de mitigar los riesgos en la colocación de recursos.
Según su estructura a la fecha se encuentra implementados tres procesos, Originación con 5 indicadores, Evaluación con 8 indicadores y Recuperación con 3 indicadores, de esta manera, actualmente se vienen trabajando 16 indicadores y se está realizando una efectiva gestión de cobro de cartera. Además, se tiene implementado el modelo de perdida esperada que señala el Valor en Riesgo (VaR), es decir, la expectativa de perdida en Coinprogua, las cuales se recomienda tener coberturas optimas por provisiones.

De igual manera COINPROGUA, cuenta con reglamentos en los cuales se definen las condiciones e instancias de aprobación de otorgamiento; la cartera se encuentra clasificada y calificada acorde a lo señalado en la norma y se realiza la evaluación con corte a mayo y noviembre del año 2023. Sobre la totalidad de la cartera de crédito con la metodología debidamente aprobada por el Consejo de Administración y se recalifican atendiendo la política implementada. Así mismo, cabe resaltar que Coinprogua cumple con los límites establecidos en sus normas y políticas internas.

- **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL):**

En cumplimiento a lo dispuesto e instrucciones impartidas por la Supersolidaria en la circular externa N° 22 de 2020 y lineamientos de los decretos 1068 del 2015, 961 de 2018 y 704 del 2019, relacionados con el sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL, Coinprogua, realizó su implementación de manera gradual, actualmente la cooperativa viene trabajando en el seguimiento y monitoreo del mismo para su fortalecimiento, determinando que no existen niveles de exposición que pongan en riesgo a la entidad de acuerdo a los indicadores de IRL generados, el cual permite conocer los ingresos que se esperan obtener en los diferentes horizontes de tiempo y la proyección de las salidas, tanto contractuales como no contractuales en esos mismos horizontes de tiempo, los resultados de la metodología aplicado siempre fueron positivos. Manteniendo niveles de liquidez adecuados a las necesidades que se presentaron de acuerdo a las operaciones diarias.

Teniendo en cuenta todas las disposiciones exigidas en materia de organización, la entidad constituyó el Comité de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra reglamentado y es el encargado de la gestión del riesgo de liquidez que se viene implementando en la cooperativa; con sus miembros debidamente nombrados, los cuales cumplen con las reuniones mensuales para evaluar los resultados de este riesgo y presentar informes al consejo de administración. De igual manera, Coinprogua se encuentra cumpliendo con los límites establecidos en las normas y políticas internas.

Así mismo, para el año 2023 Coinprogua cierra con una brecha de liquidez de $651.807.752, un IRL de $276.703.552 y unos activos líquidos netos de $1.416.251.216.

- **Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM):**

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM se implementó de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capitulo V.

Según su estructura a la fecha se está cumpliendo con la fase I aprobación manual SARM, políticas y procedimientos, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de realizar una adecuada, eficiente y eficaz administración del riesgo de mercado al que está expuesto COINPROGUA, en las operaciones relacionadas con recursos de bancos y de tesorería, para que se desarrollen con un nivel de riesgo acorde a COINPROGUA, que contribuya a cumplir con la misión, estrategias y objetivos de la cooperativa.

Teniendo en cuenta las instrucciones dadas en la circular básica contable financiera No. 22 de 2020, Coinprogua tuvo una participación de las inversiones en el total de los activos a corte de octubre de 2020, inferior al 10%, por esta razón se cumple solo con la primera fase.

- **Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO):**

El Sistema de Administración de Riesgo SARO se viene implementando desde el mes de noviembre de 2021 de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capitulo IV.

Según su estructura a la fecha se encuentra implementada la fase I, aprobación de políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro eventos, órganos de control, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de desarrollar la identificación, el análisis, la evaluación, el monitoreo y la revisión del riesgo operativo en cada uno de los procesos de COINPROGUA; buscando así asociar a cada proceso sus riesgos.

En atención a la circular 36 de enero 5 de 2022 sobre seguridad en la información, emitida por el supervisor, Coinprogua ha venido implementando los aspectos relativos a la seguridad de la información, contratando un asesor externo, el cual efectúa recomendaciones a la gerencia y al consejo de administración pendientes al logro y cumplimiento de la norma; de igual forma la implementación ha sido monitoreada por la revisoría fiscal acogiéndose la administración a las instrucciones de la misma.

Así mismo para el año 2023, se implementó el módulo de SARO en el software de riesgos en arriendo llamado ConserBI BIRISK, herramienta que ha permitido tener un mejor manejo en los procesos del riesgo SARO.

- **Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):**

En cumplimiento a las políticas establecidas por la SES y atendiendo lo dispuesto en el Capítulo Xl del título ll de la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa 04 del 27 de enero de 2017, para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; COINPROGUA en el período 2023, llevó a cabo actividades contenidas de acuerdo a los procesos y políticas de este sistema, reforzando su gestión con el fin de proteger a la cooperativa de los riesgos de LA/FT; actualmente la cooperativa cuenta con un software de riesgos en arriendo llamado ConserBI BIRISK, herramienta tecnológica en el que se viene manejando procesos en aras de mejorar las diferentes etapas del sistema con el fin de dar potencia a los resultados en la administración de este riesgo dentro de la entidad.
Desde finales del año 2012, se suscribió un contrato con Coopcentral para tener acceso a la herramienta denominada Consulta Efectiva, que le permite realizar la consulta de los asociados y proveedores para conocer si están vinculados a listas restrictivas o informativas y se utiliza esta herramienta para mantener un estricto control sobre la base social que conforma la entidad.
De manera semestral se realiza la presentación de los informes preparados por el Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración. Mensualmente se envía la información a la UIAF, sobre transacciones en efectivo, tarjeta débito y operaciones sospechosas, trimestralmente se envía la información de reporte de productos y asociados exonerados del registro de transacciones en efectivo. Esta información se diligencia en los respectivos formatos.
En el 2023, se brindó capacitación sobre el sistema SARLAFT a los directivos y empleados de la cooperativa, actividad que busca fortalecer los procesos concernientes a este riesgo y aumentar en cada uno la cultura en materia LA/FT, con el fin de que el trabajo en equipo contribuya a evitar que la entidad sea utilizada para este delito.

- **<u>NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR</u>**:

De conformidad con lo establecido en la ley 603 de julio 27 del año 2000, (Las autoridades tributarias colombianas podrán verificar el estado de cumplimiento de las normas sobre derechos de autor por parte de las sociedades para impedir que, a través de su violación, también se evadan tributos); de acuerdo a esto resaltamos que el cumplimiento fue estricto, a la vez que se adquirieron todas las licencias de uso de software que se requieren y que utiliza COINPROGUA.

- **<u>GESTIÓN DE RECURSO HUMANO:</u>**

El recurso humano son el conjunto de personas que componen a una organización, los cuales cumplen funciones específicas de acuerdo a sus aptitudes y capacidades para ejercer y cumplir cargos dentro de una empresa, en aras de alcanzar metas y lograr los objetivos propuestos.

En COINPROGUA el año 2023, finalizó con dieciséis empleados distribuidos de la siguiente manera:

CANTIDAD DE EMPELADOS	
OFICINA GUAMALITO	13
AGENCIA EL CARMEN	3

Esto con el fin de cumplir con las necesidades en las diferentes áreas de la cooperativa y para dar más eficiencia en los procesos, utilizando y cumpliendo con los reglamentos y manuales correspondientes de acuerdo a las funciones otorgadas para cada cargo.

La administración de la cooperativa ha dado cumplimiento al decreto 1406 de 1999 en todo lo relacionado con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, los cuales se cancelaron en forma correcta y oportuna.

Pensando en la seguridad, bienestar e integridad laboral del equipo de trabajo, COINPROGUA ha cumplido con la normatividad vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según el decreto 1072 de 2015, capítulo 6 del SG-SST.

Durante este período, la administración se preocupó por la capacitación del equipo de trabajo, con el fin de lograr resultados óptimos y fortalecer el conocimiento de las personas encargadas, de los diferentes procesos de la entidad para así lograr de manera oportuna, responder a las diferentes necesidades de la base social de COINPROGUA y comunidad en general.

AUTONOMIA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda controladas por sus directivos; COINPROGUA cuenta con toda la normatividad necesaria para la prestación de los servicios de manera eficiente, segura y eficaz.

El marco legal de la cooperativa está representado en el estatuto, los reglamentos y manuales de procedimientos, que son el soporte para el cumplimiento del objeto social;

En relación con el gobierno nacional, es vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria e inscrita al FOGACOOP.

Los acuerdos, alianzas y estrategias con otras entidades del sector se realizan en términos que aseguran el control democrático por parte de la entidad y manteniendo la autonomía de COINPROGUA.

OBLIGACIONES E INFORMES

Durante la vigencia 2023, COINPROGUA celebró sus 33 años de vida jurídica, con la entrega de 2.700 detalles para los asociados activos y las siguientes actividades:

- Para Coinprogua los niños son nuestros futuros asociados, y como manera de incentivarlos y crearles sentido de pertenencia, la cooperativa celebró en este periodo el día de la niñez en las dos oficinas, a los niños con cuenta de mi primer ahorro. Además, durante el año 2023, se realizó una rifa para las cuentas de mi primer ahorro de un computador portátil.
- Nuestra cooperativa contribuyó con el deporte entregando 16 uniformes para los niños de la Corporación amigos de El Carmen y Guamalito- Corpocarygua.
- Se realizaron donaciones a entidades sin ánimo de lucro, relacionadas a continuación: Parroquia Nuestra Señora de El Carmen una donación de ocho sillas y dos mesas, para el Seminario Mayor El Buen Pastor de Ocaña, el valor de $2.000.000 y cinco ventiladores para la Fundación Casa del abuelo Ana Gregoria Pallares.
- Se desarrollaron celebraciones del día de la madre, día del padre, día de la mujer y día del hombre a los asociados de Coinprogua.
- Se realizó la entrega de 89 uniformes para los estudiantes de siete sedes educativas pertenecientes al Centro Educativo Santa Inés.
- Se realizaron programas de danzas y banda juvenil a los asociados de mi primer ahorro de la cooperativa.
- Aporte publicitario para el lanzamiento libro Educando En Medio de la Pandemia.
- Durante la vigencia 2023, la administración de COINPROGUA, autorizó la realización de rifas para incentivar el pago de aportes y los pagos de cartera puntuales de sus asociados, estrategia que contribuyó al crecimiento del capital social y a disminuir el indicador de cartera de la cooperativa.
- Se participó en el Congreso nacional de visionamos y en el Congreso Nacional de Cooperativas, de manera presencial en la ciudad de Cartagena de Indias.
- Se participó de manera activa en diferentes eventos de capacitación y formación durante el año 2023 programados de manera presencial y virtual por CONFECOOP ORIENTE, donde se aumentó el desarrollo y aprendizaje de los directivos, funcionarios y asociados de la cooperativa.
- Gracias a la gestión realizada por la administración de Coinprogua, se logró trasladar y adecuar la Agencia El Carmen, en otras instalaciones con mejores espacios para poder brindar un mejor servicio a nuestros asociados y a la comunidad en general.
- Se hizo entrega de 10 camibusos al grupo de monaguillos de la parroquia Santo Ángel de Guamalito.
- Se logró dar capacitación certificadas a asociados en el Curso Básico de Economía Solidaria, gracias al convenio que tiene la cooperativa con la Fundación Crediservir, las cuales fueron realizadas de manera virtual.
- COINPROGUA, tuvo a bien difundir por los diferentes canales de comunicación como Facebook, Instagram, WhatsApp, página web y medio radial municipal, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general sus servicios y productos; estrategias utilizadas para motivar e incentivar el ahorro.

- **CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES:**

- Se presentó y se pagó en forma diligente y oportuna las declaraciones de Retención en la Fuente e Impuesto al Valor agregado IVA; de igual manera se presentó la declaración de Renta del año 2022 y la información en medios magnéticos para la DIAN; también se presentó y pagó semanalmente el Gravamen a los Movimientos Financieros 4x1000; se canceló el impuesto predial y el de Industria y comercio al municipio de El Carmen, y el registro único empresarial y social (RUES) ante la cámara de comercio.

- Se estudiaron y analizaron los informes recibidos del FOGACOOP, y se efectuó el pago de seguro de depósitos al mismo, además se canceló oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria la tasa de contribución año 2023.

- Se estudiaron los informes recibidos por la Revisoría Fiscal, con el fin de tener claridad sobre la situación de la cooperativa, además para acatar recomendaciones y sugerencias, dando respuesta a estos de manera oportuna.

- Se diligenciaron y enviaron oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria y al FOGACOOP los informes solicitados, como los reportes mensuales y anuales de la entidad y la respuesta a los requerimientos hechos por estos organismos.

INFORME CARTA CIRCULAR 002 DE 2013 SUPERSOLIDARIA EROGACIONES A ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

- **INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

DOCUMENTO	CARGO	HONORARIOS	VIÁTICOS	OTRAS EROGACIONES
		PRINCIPAL		
1091533490	Consejo De Administración	$ 6.304.227	$ 5.540.000	$ 480.000
27704955	Consejo De Administración	$ 6.186.713	$ 1.515.000	$ 560.000
27705573	Consejo De Administración	$ 5.603.157	$ 1.515.000	$ 480.000
13168445	Consejo De Administración	$ 4.990.697	$ 1.480.000	$ 480.000
13165278	Consejo De Administración	$ 5.834.651	$ 730.000	$ 1.264.000
		SUPLENTE		
27705508	Consejo De Administración	$ 1.525.760		$ 280.000
13166418	Consejo De Administración	$ 1.211.520	$ 800.000	$ 420.000
60361623	Consejo De Administración	$ 2.200.104	$ 35.000	$ 200.000
13166618	Consejo De Administración	$ 302.880		$ 290.000
		PRINCIPAL		

1091532876	Junta De Vigilancia	$ 1.571.115	$ 750.000	$ 480.000
1091534831	Junta De Vigilancia	$ 1.571.115	$ 785.000	$ 494.000
37336080	Junta De Vigilancia	$ 1.571.115	$ 785.000	$ 494.000
SUPLENTE				
37318465	Junta De Vigilancia	$ -	$ -	$ 294.000
REVISORIA				
900498302	Revisoría Fiscal	$ 24.401.760	$ -	$ -
TOTAL		**$ 63.274.814**	**$ 13.935.000**	**$ 5.922.000**

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2024.

Teniendo en cuenta la planeación estratégica de COINPROGUA, nuestra cooperativa se proyecta a ser una entidad con visión de dar solución a las necesidades financieras de sus asociados, a través de sus productos y servicios ágiles y con desarrollo comercial y tecnológico.

Por esta razón sus proyecciones para el 2024 serán:

- COINPROGUA, implementará la Línea de Crédito Virtual, con el fin de que los asociados que no se encuentran en el municipio puedan acceder a este producto y así aumentar de manera positiva el activo más importante que tiene la cooperativa que es la cartera de crédito.
- Durante el año 2024, se realizará la rifa del carro con el fin de tener un crecimiento más alto en aportes sociales.
- Aumentar el porcentaje en actualización de datos de la base social de la cooperativa en un 80%, esto a través de estrategias que concienticen a los asociados al cumplimiento de este deber, con el fin de optimizar los procesos internos de la cooperativa, implementando el formulario manual de actualización de datos.
- Continuar con la actualización e implementación de la normatividad interna de Coinprogua, para fortalecer la operatividad, generando eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de la cooperativa, en aras de brindar un mejor servicio a nuestros asociados y comunidad en general.
- Continuar con el seguimiento de los sistemas de riesgo, dando cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Continuar con las actividades programadas en el plan de trabajo anual del SG-SST, con el fin de evitar o minimizar los riesgos en el trabajo, aplicando las medidas necesarias.
- Contribuir de manera positiva al medio ambiente, realizando siembras de árboles en la comunidad, y fortaleciendo las fuentes hídricas del municipio, además, apoyando con una línea de crédito a los asociados que deseen implementar los paneles solares
- Continuar con el fortalecimiento de la banda juvenil de Coinprogua, y la formación del grupo de danzas con los niños ahorradores.
- Incentivar el deporte infantil en el municipio, con un campeonato de microfútbol.

- Fortalecer a directivos, empleados y asociados a través de capacitaciones que lleven a la mejora continua en los procesos de la cooperativa, logrando el cumplimiento de su misión y visión.
- Coinprogua continuará para el año 2024, con el proyecto para el beneficio de la comunidad, dotando con uniformes a cien (100) estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Inés del Municipio de El Carmen, Norte de Santander.
- Realizar donación de camillas de emergencia a las dos instituciones Educativas urbanas del Municipio El Carmen, Norte de Santander.

RECONOCIMIENTO

El Consejo de Administración y la Gerente General de Coinprogua, agradecen a Dios, por haber permitido lograr los resultados que hoy con gran satisfacción se rinden en este informe, ya que es muy satisfactorio mostrar estos logros positivos, que nos alientan a seguir adelante comprometidos con esta empresa Cooperativa.

Además, exaltamos la labor realizada por el equipo de trabajo de Coinprogua, quienes cada día entregan una parte de su vida para que la empresa ejecute el plan estratégico y se proyecte entregando los mejores resultados. También agradecemos a nuestros asociados por la confianza que han tenido a través de los años con Coinprogua.

Extendemos el agradecimiento a los organismos de control, vigilancia y gremios del sector, que gracias a su apoyo constante nos han aportado al fortalecimiento de nuestra cooperativa.

Con gran satisfacción de haber cumplido las funciones y tareas asignadas por la Honorable Asamblea General de delegados, dejamos a su consideración los Estados Financieros y demás informes con el fin de realizar el cierre de la vigencia 2023; con la finalidad de que se realicen las observaciones y comentarios que estimen convenientes, en beneficio de nuestra Cooperativa.

Dejamos constancia que el presente informe de gestión fue aprobado por unanimidad por los miembros principales del Consejo de Administración, en su sesión extraordinaria el día 13 de febrero de 2024, según consta en el acta No 20240213237.

El delegado Acevedo Chinchilla, expresa que es preocupante el número de asociados retirados ya que en el transcurso del año 2021 al 2023 equivalen a 440 asociados los cuales al retirarse se llevan sus aportes, siendo estos recursos considerables para la entidad, por lo tanto, pregunta ¿qué estrategias están implementando para detener estos retiros, o que está pasando internamente en la entidad?, la señora gerente Maritza Quintana responde que los retiros se presentan por diferentes motivos, algunos por fallecimiento, cruce de cuentas y sobre todo por dificultades económicas lo que lleva a tomar la decisión al necesitar los recursos que tienen en sus aportes, no obstante, al siguiente año por lo general vuelven a ingresar, de igual manera expresa que el propósito del

Consejo de Administración y Junta de Vigilancia es implementar estrategias en pro de aumentar captaciones de asociados, es por esto que los meses transcurridos del presente año han mejorado los resultados en comparación a años anteriores y el objetivo es que los aportes retirados no afecte financieramente los resultados, a la fecha han sido así pues los ingresos son superiores a los retiros de aportes, el señor presidente de la Asamblea Wilton Avendaño, opina que al retirarse un asociado quien contaba con aportes de alto valor y al año deciden asociarse nuevamente, puede descapitalizar la cooperativa, ya que el valor con que ingresa no es representativo a lo que en su momento se llevó, de igual manera expresa que en su momento cuando fue miembro del Consejo de Administración analizaban que no se deben enfocar únicamente al número de asociados retirados sino a la calidad de asociados, pues algunos representan inconvenientes para los indicadores de la cooperativa, la señora gerente Maritza Quintana responde que Coinprogua no se ha venido descapitalizando, al contrario ha venido aumentando en aportes, el seguimiento se hace mensualmente en los informes presentados a los directivos, quienes analizan el tema rigurosamente, observándose que el valor de los aportes ingresados son superiores en comparación a lo retirado, es decir, mantienen la proporción, el delegado José de Dios Márquez, expresa, que la explicación está clara, muchos se retiran no porque quieren sino por la difícil situación económica que atraviesan, sin embargo, de igual manera deben analizar el aumento en ingresos de asociados cifra que es positiva para la entidad, así mismo, invita para que cada delegado estimule en su entorno social el ingreso de personas a la cooperativa.

La delegada María Leonor Martínez, expresa su inconformismo referente al incremento de las pólizas de seguros de vida la equidad adquirida en Coinprogua, ya que debido a este costo se vio obligada a cancelarla perdiendo la antigüedad que traía y hace la comparación con otra entidad financiera de la zona la cual mantiene su valor, la señora gerente responde que este incremento se debe a que las aseguradoras miden el porcentaje dependiendo al siniestro que se presentan, por lo tanto, Coinprogua al presentar varios casos en el año anterior, incrementaron el porcentaje a cancelar por los asociados que adquieren este servicio y hace la aclaración que este porcentaje es la aseguradora quien lo estipula mas no Coinprogua.

La señora gerente Maritza Quintana, invita a todos los delegados a utilizar los servicios de la red Coopcentral, son de gran importancia y son de fácil manejo para los asociados logrando efectuar transacciones interbancarias desde cualquier lugar, así mismo, la funcionaria Martha Cecilia Flórez hace una explicación del manejo de los productos de Transfiya, el señor presidente del Consejo de Administración, comenta que desde este órgano administrativo han hecho énfasis y están analizando la manera de estar a la vanguardia tecnológica, para facilitar el acceso para aquellos asociados que residen fuera del municipio.

b. Junta de Vigilancia

El informe es presentado por parte de la presidente de la junta de vigilancia, la señora Angie Manosalva Jacome

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA XXXV ASAMBLEA GENERAL

La junta de vigilancia, como órgano de control social de COINPROGUA, desea bendiciones para todos, y da agradecimientos a Dios por habernos permitido terminar un período más con prosperidad y progreso para nuestros asociados

Como órgano de control social, la junta de vigilancia tiene entre sus funciones velar por el correcto funcionamiento y la eficiente administración de la cooperativa, dando cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto, los reglamentos y la normatividad aplicable.

Hoy exponemos ante la honorable Asamblea de delegados, la información más relevante de las actividades desarrolladas durante la vigencia del año 2023; actividades ejecutadas con entusiasmo y compromiso buscando siempre el bienestar de toda nuestra base social. Estas actividades son las relacionadas a continuación:

Para hacer seguimiento a la gestión de la administración y atender temas de interés de nuestros asociados, este órgano se reunió de manera mensual en 15 sesiones, de las cuales fueron 12 de manera ordinaria y 3 extraordinarias, acogiendo un orden del día, cumpliendo con las funciones que el estatuto contempla, además se revisaron los diferentes informes con el fin de dar recomendaciones o sugerencias para la mejora continua.

Se atendieron de manera oportuna las PQRF (peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones), dirigidos a este órgano de control social, presentadas a través del buzón de sugerencias que se encuentran en las dos oficinas que tiene la cooperativa en el municipio y direccionando los que vienen a nombre del Consejo de Administración, para que este órgano directivo realice la respectiva gestión de solución al caso; todo esto con el fin de mejorar el servicio hacia nuestros asociados.
Se colaboró y apoyó a la administración en los diferentes eventos programados por la Cooperativa, entre los que se destacan, la inauguración de la nueva sede de la Agencia en El Carmen, la celebración del día del niño, la participación y cumplimiento en el desarrollo de rifas que beneficiaron a través del año a varios asociados y se participó en la celebración para los asociados de fechas especiales.

Es importante destacar el sentido de pertenencia y compromiso que han tenido a lo largo de estos años, directivos y empleados de COINPROGUA, pues gracias a su responsabilidad y trabajo, nuestra cooperativa sigue creciendo, manteniendo su buena imagen y dando progreso a sus asociados.

Gracias al compromiso social que tiene el sector cooperativo, COINPROGUA continúa realizando labores sociales, a través de los fondos de solidaridad y educación; ejecución que para el año 2023 se continuó con el aporte al programa de alimentación para los adultos mayores que se encuentran en la fundación Casa del Abuelo Ana Gregoria Pallares y se donaron mercados a

personas de la comunidad de escasos recursos para solventar alimentación en sus hogares; además se viene brindando capacitación de educación cooperativa en convenio con la fundación Crediservir; también se incentiva a los jóvenes universitarios, para apoyarlos en sus gastos de estudio y a los jóvenes que obtuvieron los mejores resultados en las pruebas saber 11 ICFES 2023, de las instituciones educativas del municipio, para aumentar y mejorar los conocimientos, se les brindó capacitación a los empleados de COINPROGUA en este período, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de las diferentes áreas de la entidad.

Durante el año 2023, no se presentaron situaciones necesarias para convocar el comité de apelaciones.

- **FONDOS DE EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD.**

Bajo el direccionamiento del Consejo de Administración se constituyen los comités de educación y solidaridad encargados del manejo de los recursos, acorde con lo aprobado y estipulado por la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados y en cumplimiento con las normas que rigen la ley 79 de 1988, decreto 2880 de 2004, la circular básica contable y financiera, el Estatuto y los principios de la Cooperativa.

La solidaridad es considerada como un deber ciudadano, que nos compromete y relaciona con los otros; valor permanente en COINPROGUA, el cual es fundamental para el desarrollo y bienestar social de las personas, por eso nuestra entidad no ha sido ajena a las necesidades de alimentación, auxilios en salud, auxilios fúnebres, pólizas, calamidad doméstica, educación y capacitaciones, de los cuales se vieron beneficiados 274 asociados en el período del año 2023.

- **CONSOLIDACIÓN DEL BALANCE SOCIAL**

La Junta de Vigilancia en cumplimiento de sus funciones, verificó la lista de los delegados que participaron en la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua.

Al cierre de 2023, COINPROGUA terminó con 3.256 asociados, que se vincularon de manera voluntaria y aceptaron los deberes consagrados en el artículo 15 del estatuto.

Durante el período 2023, hubo una vinculación de 258 asociados, donde la oficina principal vinculó 155 asociados y la agencia de El Carmen 103. Esta información refleja un incremento real de 98 asociados con respecto al 31 de diciembre de 2022, que cerró con 3.158 asociados.

De igual manera, se continúa con el seguimiento a los diferentes motivos de retiro de los asociados, de los cuales, se deja constancia en las actas y se da fe de la legalidad de sus procedimientos según consta en el estatuto de COINPROGUA en su artículo 19, aplicando las normas del acuerdo cooperativo.

Durante la vigencia del 2023 se retiraron 160 asociados, en la oficina principal 113 y en la Agencia El Carmen 47 asociados retirados por diferentes motivos relacionados a continuación:

MOTIVO	OFICINA GUAMALITO	AGENCIA EL CARMEN
Cancelación Crédito	1	0
Cruce De Cuentas	20	8
Económico	4	6
Fallecimiento	5	3
Inconveniente En Crédito	0	4
Poco Uso	5	2
Traslado De Ciudad	14	5
Voluntario	28	18
Exclusión	36	1
TOTAL ASOCIADOS RETIRADOS	**113**	**47**

El número de cuentas de mi primer ahorro a diciembre 31 de 2023 es de 752; la oficina principal participó con la apertura de 72 cuentas y la Agencia El Carmen con 34, para un total de 106 aperturas. Según lo expuesto anteriormente se obtuvo un decrecimiento, representado en el 0,93%, con respecto al año 2022 que cerró con 759 cuentas.
Gracias a las diferentes estrategias impartidas por la administración, se obtuvo el traslado de cuentas de mi primer ahorro a asociados ordinarios de 44 jóvenes, por haber cumplido el límite de edad exigida por la cooperativa para la realización de este proceso.

Durante el año 2023 se evidencia la cancelación de 94 cuentas de este producto de ahorro, relacionadas a continuación:

MOTIVO	OFICINA GUAMALITO	AGENCIA EL CARMEN
Cruce de cuentas	5	5
Económico	3	0
Voluntario	9	1
Retiro de titular	2	1

Traslado de ciudad	2	19
Cambio de titular	3	0
Límite de edad	38	6
TOTAL ASOCIADOS MI PRIMER AHORRO RETIRADOS	**62**	**32**

Como miembros de la Junta de Vigilancia, agradecemos la labor realizada por el Consejo de Administración, la gerencia, revisoría fiscal y equipo de trabajo de Coinprogua; por su entrega y dedicación, esfuerzos que han permitido el crecimiento positivo de resultados, los cuales contribuyen a que COINPROGUA, sea la entidad en que todos como asociados y comunidad en general podamos contar.

Gracias a todos por creer en esta empresa, gracias por el apoyo para continuar con este proceso que tiene como objetivo hacer que nuestra cooperativa sea la entidad de la cual nos sintamos orgullosos siempre.

c. Dictamen Revisoría Fiscal

El informe es presentado por parte de José Jair González Gamba delegado de la revisoría fiscal A&G Auditoria y Gestión SAS.

INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022-2023

Para: Asamblea General de delegados
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA
Guamalito, Norte de Santander

En representación de A&G Auditoría y Gestión SAS, por quien actúo como designado para el cargo de revisor fiscal en la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA, presento el siguiente informe y dictamen de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023.

1. **Informe sobre los Estados Financieros**

   He auditado los Estados Financieros adjuntos de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, que se presentan comparados con los del año 2022, los estados de resultados integrales, el estado de

cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, en los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

Tales estados financieros fueron preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera consagradas en el Anexo 2 del Decreto 2420/2015 y demás normas modificatorias, salvo lo correspondiente al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, temas que fueron examinados de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo contemplado en el Decreto 2496/2015.

2. Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración de la entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y, dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las normas de contabilidad.

3. Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
b. Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de cada circunstancia.
c. Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
d. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, deduje que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.
e. Evalué la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

4. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros, fielmente tomados de los libros de contabilidad, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA**, a diciembre 31 de 2023, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

5. Fundamento de la Opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de **COINPROGUA** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.
Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

6. Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; mi responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento. De acuerdo con el alcance de mi trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los diferentes riesgos empresariales a que está expuesta la entidad, en desarrollo de su objeto estatutario, el cual fue estimado con los Sistemas de Administración de Riesgos que implementó para su gestión, en particular los relacionados con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito-SARC, el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez-SARL, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo-SARO y el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado-SARM.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados, se lleva y se conservan debidamente.
b. La contabilidad de la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las

operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.

c. Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por los administradores a diciembre 31 de 2023.
d. Las inversiones del Fondo de Liquidez han sido constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, dentro de los límites señalados por Consejo de Administración; durante el 2023 se mantuvo montos superiores a los exigidos por la legislación respectiva.
e. La entidad da continuidad a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020, en lo referente al sistema de administración de riesgo crediticio SARC, con énfasis en la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la evaluación total de la cartera mediante una metodología aprobada por el órgano de administración permanente y otros asuntos. El proceso es monitoreado y ajustado de manera permanente buscando un alto cumplimiento a la norma precitada.
f. Se ha realizado la definición de normas internas respecto al Capitulo III del Título IV de la norma precitada sobre la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual es monitoreado permanentemente por el comité SIAR y Consejo de Administración, se avanza en la gestión de este riesgo atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.
g. Se sigue avanzando en la implementación del Capítulo IV, Título IV de la CBCF respecto al Sistema de Administración de Riesgo Operativo; en este sentido, mediante una matriz se controlan y gestionan los riesgos a los cuales se ve la entidad de manera permanente; realizando el registro de los eventos de riesgo materializados, la documentación pertinente a este riesgo fue aprobada por el Consejo de Administración y permite que el SARO sea monitoreado de manera permanente y los resultados de estas actividades sean informados al comité SIAR y Consejo de Administración.
h. Del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado considerado en el Capítulo V del Título IV de la CBCF se precisa que la entidad ha desarrollado los documentos requeridos según el alcance de la norma y estos fueron debidamente aprobados por el Consejo de Administración; se avanza en la gestión del SARM atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.
i. Se sigue avanzando en lo dispuesto en el Capítulo I, del Título V, de la Circular Básica Jurídica emitida mediante la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la

Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT. Actualmente se cuenta con políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales son debidamente gestionados y monitoreados por el Oficial de Cumplimiento y la organización solidaria.

j. Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y la normatividad vigente, manteniendo un Fondo de Liquidez conforme a las disposiciones legales. Los recursos sobrantes son aplicados a la colocación de crédito.
k. Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año y no existe concentración de riesgo en una misma entidad que supere el 10% del patrimonio técnico.
l. La entidad da cumplimiento al indicador de solvencia al cual se refiere el decreto 1068/2015.
m. La distribución de excedentes del ejercicio 2022 se ejecutó y se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General de Delegados y las normas legales. En tal sentido se hicieron las apropiaciones para los fondos sociales, los cuales fueron ejecutados en la medida en que fueron solicitados por los asociados y evaluados por las instancias correspondientes.
n. De los aportes al Sistema de Seguridad Social y en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la entidad, durante el ejercicio económico de 2023, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.
o. La entidad ha atendido adecuada y oportunamente sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.
p. En consideración a lo referido en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676/2013 dejo constancia que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores han pretendido efectuar con sus respectivas facturas de ventas.

7. Informe Sobre el Cumplimiento a los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio

a. En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que **COINPROGUA**, ha observado

medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente cumpliendo con los procedimientos para tal fin.

b. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad.

c. La administración evalúo y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.

d. De acuerdo a mis conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

DECIMO PRIMERO: Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.

Las principales cuentas del Estado de Situación financiera son:

PRINCIPALES CIFRAS ESTADOS FINANCIEROS	
NOMBRE	SALDO
Total Activo	12.261.133.396
Total Cartera de Créditos	10.269.656.501
Total Pasivo	8.448.192.810
Total Depósitos	8.166.904.015
Total Patrimonio	3.812.940.586
Capital Social	2.402.819.162
Reserva Protección de Aportes	1.277.765.736
Resultado del Ejercicio Acumulado	79.723.278

Los Estados de Situación Financiera comparativos 2022 y 2023, Estados de Resultados, Estados de cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financieros, fueron enviados al correo de cada uno de los delegados con anticipación, se debatieron y aclararon las inquietudes presentadas por los delegados.

El señor presidente de la XXXV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados, expresa que teniendo en cuenta lo dicho por el revisor fiscal, se puede decir que en términos generales Coinprogua se encuentra bien y que para poder calificar la entidad se debe observar los indicadores los cuales fueron explicados detalladamente en el informe.

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, constatando que se encontraban presentes 42 delegados, de los cuales, en el transcurso del primer llamado del quorum inicial al segundo llamado, ingresaron 2 delegados.
El señor presidente de la XXXV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración los Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, siendo aprobados por unanimidad.

DECIMO SEGUNDO: Estudio y aprobación proyecto aplicación de Excedentes.
El presidente del Consejo de Administración explica la propuesta de distribución de excedentes presentada por los miembros del Consejo de Administración a la honorable Asamblea, la cual es la siguiente:

Propuesta N° 1

VALOR A DISTRIBUIR	**79.723.278,00**	
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	40%	31.889.311,20
FONDO DE EDUCACION	20%	15.944.655,60
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	7.972.327,80
FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	10%	7.972.327,80
REVALORIZACION DE APORTES SOCIALES	20%	15.944.655,60
PORCENTAJE PARA PAGO IMPUESTO A LA DIAN	20%	15.944.655,60

Se debatió y aclararon las inquietudes presentadas por los delegados en cuanto a la anterior propuesta.

El delegado Ramón Evelio Santana Ropero, presenta otra propuesta de distribución de excedentes, la cual expuso sus argumentos a la Asamblea, quedando de la siguiente manera:

Propuesta N° 2

VALOR A DISTRIBUIR	**79.723.278,00**	
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	40%	31.889.311,20
FONDO DE EDUCACION	25%	19.930.819,50
FONDO DE SOLIDARIDAD	15%	11.958.491,70
FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	10%	7.972.327,80
REVALORIZACION DE APORTES SOCIALES	10%	7.972.327,80
PORCENTAJE PARA PAGO IMPUESTO A LA DIAN	20%	15.944.655,60

De igual manera, el delegado Walter Abinael Gómez, presenta otra propuesta de distribución de excedentes de la siguiente manera:

Propuesta N° 3

VALOR A DISTRIBUIR	**79.723.278,00**	
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	40%	31.889.311,20
FONDO DE EDUCACION	20%	15.944.655,60
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	7.972.327,80
FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	5%	3.986.163,90
REVALORIZACION DE APORTES SOCIALES	25%	19.930.819,50
PORCENTAJE PARA PAGO IMPUESTO A LA DIAN	20%	15.944.655,60

El señor presidente de la Asamblea, expresa que debido a que se presentan tres propuestas, se va a realizar la votación levantando la mano para elegir la distribución de excedentes. Así mismo, explica que la propuesta #1 es la presentada por el Consejo de Administración, la propuesta #2 es la presentada por el delegado Ramón Evelio Santana Ropero y la propuesta #3 es la presentada por el delegado Walter Abinael Gómez.
La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jacome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, constatando que se encontraban presentes 41 delegados, se prosigue con la votación, los miembros de la junta de vigilancia hacen el respectivo conteo de votos, obteniéndose el siguiente resultado:
Propuesta # 1: 13 votos
Propuesta #2: 3 votos
Propuesta #3: 25 votos
De esta manera, el señor presidente de la XXXV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, manifiesta que teniendo en cuenta los resultados obtenidos, la propuesta #3 es la aprobada para el proyecto de distribución de excedentes.

DECIMO TERCERO: Estudio y aprobación de balance social 2023.

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria
"Super-Visión" para la transformación

ENTIDAD:	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COINPROGUA LTDA
CÓDIGO:	3278
SIGLA:	COINPORGUA
TIPO:	ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO
FECHA CORTE:	31/12/2023

FECHA REPORTE: 21/2/2024, 10:18:35

OBJETIVO GENERAL
La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:

1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

- ASOCIADOS ACTIVOS:

La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar enlos niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.
Asociados activos / asociados hábiles * 100

56.96%

El 56.96% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.

- PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ASISTENCIA DELEGADOS O ASOCIADOS

Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.
Asociados asistentes a la asamblea / total asociados hábiles * 100

No se pudo Calcular

El 0% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.

- PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA VOTACIÓN DELEGADOS

Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.
De asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación * 100

No se pudo Calcular

En la última elección de delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 0% de los asociados.

- DIVERSIDAD DEMOCRÁTICA

Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.
Votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales * 100

0.00%

En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 0.00% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.

- DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.

Integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100

100.00%

En el periodo evaluado el 100.00% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.

- EQUIDAD DE GÉNERO EN ASAMBLEA

Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.

Integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea* 100

54.35%

El 54.35% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.

- EQUIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.

Integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100

61.54%

En el periodo evaluado el 61.54% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.

- POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA

Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.
Integrantes en asamblea con edad<=35 años / total integrantes en asamblea *100

10.87%

El 10.87% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.

- POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.
Integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100

23.08%

El 23.08% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

1. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

- CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES

Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.
(# Asociados hábiles vinculados en el período - # asociados hábiles retirados en el período) / Asociados hábiles totales al inicio del período evaluado * 100

3.10%

En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del 3.10% de los asociados hábiles.

- ACTIVIDAD TRANSACCIONAL

Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.
Total transacciones / total asociados

Actividad Transaccional

Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.

- EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.

Operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100

47.49%

En el año evaluado el 47.49% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.

- RELEVO GENERACIONAL

Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.
Asociados vinculados en el período con edad <= 35 años / total asociados vinculados en el período * 100

60.85%

El 60.85% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

- NIVEL DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS

Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.
Porcentaje de satisfacción de asociados

72.00%

En el periodo evaluado los asociados reportaron un de nivel de satisfacción del 72.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

2. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

- CULTURA DE AHORRO

Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.
Asociados ahorradores / total asociados * 100

60.64%

En el periodo evaluado el 60.64% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.

- INCLUSIÓN FINANCIERA

Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.
Operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito en el período * 100

40.22%

El 40.22% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.

- EQUIDAD DE GÉNERO EN VOLUMEN DE NEGOCIO

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año+ monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.
Operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100

47.49%

El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 47.49% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.

- EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.
Operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100.

47.49%

El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 47.49% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.

- CAPITAL INSTITUCIONAL

Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.
Aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones y auxilios / total activos * 100

9.65%

En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 9.65% respecto al total de activos.

- CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO

Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).
[(Ejecución de fondos sociales del período analizado / # asociados beneficiados durante el período analizado) - (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados

durante el período anterior)] / (Ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior) * 100

-8.81%

En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del -8.81% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.

- COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES

Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.
Asociados beneficiados de programas y actividades sociales /Total de asociados * 100

5.53%

El 5.53% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.

- RENTABILIDAD SOCIAL

Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.
Total beneficios / total aportes sociales * 100

318.37%

En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 318.37%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

3. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

- PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.
Gastos en educación, formación e información / total gastos * 100

2.33%

El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 2.33% del total de gastos.

- COBERTURA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA ASOCIADOS

La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.

Asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100

7.12%

El 7.12% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.

- PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS

La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.
Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados* 100

92.31%

El 92.31% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.

- PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA EMPLEADOS.

Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.
Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100

100.00%

El 100.00% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.

- DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA

Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.
Total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100

0.19%

En el periodo evaluado se destinó un 0.19% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.

- CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.
(Gastos en educación, formación e información período analizado - gastos en educación, formación e información periodo período anterior) / Gastos en educación, formación e información
Periodo período anterior * 100

59.83%

En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. Respecto al periodo anterior. 59.83%

4. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

- FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA

Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).
Total obligaciones financieras / total activo * 100

0.00%

En el periodo evaluado el 0.00% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).

- CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS

Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores. asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100

5.85%

El 5.85% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80.

- CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS

Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores. # asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100

38.56%

El 38.56% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80.

- INDICADOR DE PATROCINIOS

Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.
Valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100

0.00%

Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.

- CULTURA DE BUEN GOBIERNO

Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.
Cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100

87.50%

La organización cumple en un 87.50% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

5. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

- GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES

Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
Gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades / total de gastos *100

0.09%

En el periodo evaluado la organización destinó un 0.09% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.

- CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA

Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
Valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el período * 100

0.00%

El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.

- CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS

Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
Valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el período* 100

0.00%

El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.

- ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE

Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.
Erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades* 100

0.00%

Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el período en favor de las comunidades, el 0.00% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.

- PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES

Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.
De proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100

186.92%

En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 186.92%, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.

6. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

- FONDEO TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO

Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.
Obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100

NO SE PUDO CALCULAR, DENOMINADOR EN CERO%

El 0.00% de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.

- INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO

Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.
Inversiones en el sector solidario / inversiones totales *100

100.00%

El 100.00% de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.

- CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO

Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
Valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100

8.28%

En el periodo evaluado el 8.28% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.

- ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS

Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.
Valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100

51.59%

La organización obtuvo en el periodo evaluado un 51.59% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario

La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, constatando que se encontraban presentes 40 delegados.
El Señor presidente de la XXXV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración el balance social 2023, siendo aprobado por unanimidad.

DECIMO CUARTO: Incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2025 en un porcentaje equivalente al 20% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2024.
El revisor fiscal José Jair González Gamba, explica en que consiste este porcentaje de la reserva para la protección de aportes sociales, el cual su objetivo es robustecer el patrimonio de la cooperativa y aclara dudas al respecto.
La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, constatando que se encontraban presentes 42 delegados.
El señor presidente de la XXXV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración de la Honorable Asamblea el compromiso de incrementar la reserva para protección de aportes sociales en el año 2025 en un porcentaje del 20%, más el mínimo de ley que es el 20%, quedaría con un 40%, siendo aprobado por unanimidad.

DECIMO QUINTO: Autorización con cargo al gasto para ayudas del fondo de solidaridad y fondo de educación hasta el valor de $4.000.000 por cada fondo vigencia 2024.
Los miembros del consejo de administración solicitan autorización a la XXXV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, para llevar al gasto de la vigencia del 2024, hasta el valor de $4.000.000, o afectando las cuentas de fondo de solidaridad y fondo de educación, para cumplir con los diversos programas y ayudas a los asociados.
La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, constatando que se encontraban presentes 43 delegados.
El señor presidente de la XXXV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración de la Honorable Asamblea la autorización solicitada por el consejo de administración, siendo aprobada por unanimidad.

DECIMO SEXTO: Autorización para mantener el deterioro de cartera por encima de los porcentajes estipulados por la Supersolidaria.

Teniendo en cuenta que la cartera de crédito es el principal activo de la cooperativa y buscando darle una mayor protección, la administración de la cooperativa solicita a la honorable Asamblea General de Delegados, mantener el deterioro de la cartera, por encima de los porcentajes estipulados por la Supersolidaria, sin que estos afecten la estabilidad y buen desempeño de la Cooperativa.
La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, constatando que se encontraban presentes 43 delegados.
El señor presidente de la XXXV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración de la Honorable Asamblea, la propuesta de mantener el deterioro por encima de las estipuladas por la Supersolidaria, siendo aprobada por unanimidad.

DECIMO SEPTIMO: Autorización al Representante Legal para actualizar ante la DIAN información para su permanencia como entidad del régimen tributario especial.
La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, constatando que se encontraban presentes 43 delegados.
El señor presidente de la XXXV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración de la Honorable Asamblea, la autorización al representante legal para actualizar ante la DIAN la información para su permanencia como entidad del régimen tributario, siendo aprobada por unanimidad.

DECIMO OCTAVO: Autorización honorarios directivos según decreto 962.
Según el decreto 962 de 2018, la Gerente Maritza Quintana, solicita el incremento para el pago de honorarios de los directivos.
Se presentan las siguientes propuestas:

- Propuesta #1 consiste en incrementar el valor del IPC el cual equivale al 9.28%.
- propuesta #2 consiste en incrementar el porcentaje del salario mínimo mensual legal vigente para el año 2024 que es del 12%.

El señor presidente de la Asamblea, expresa que debido a que se presentan dos propuestas, se va a realizar la votación levantando la mano.
La presidente de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jácome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, constatando que se encontraban presentes 43 delegados, se prosigue con la votación, los miembros de la junta de vigilancia hacen el respectivo conteo de votos, obteniéndose el siguiente resultado:

- Propuesta # 1: 31 votos
- Propuesta #2: 12 votos

De esta manera, el señor presidente de la XXXV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, manifiesta que teniendo en cuenta los resultados obtenidos, la propuesta #1 es la aprobada, es decir los honorarios de los directivos para la vigencia 2024 queda establecido por $110.329.

DECIMO NOVENO: Proposiciones.
Se presentaron cuatro propuestas por escrito:

Propuesta 1: Realizada por la delegada Diana Patricia Quintero Bonet

- Que se haga la celebración del día del niño y se incluya el detalle para que el niño que no pudo asistir, sea motivado con su regalo.
- Cuando se realicen las Asambleas, se traiga los estados financieros en diapositivas en donde le puedan dar una explicación amplia a los delegados, para que ellos sepan lo que están aprobando, tengamos en cuenta que hay delegados que no tienen conocimientos amplios y tampoco cuentan con correos electrónicos.
- Además, es necesario que a los ítems que traigan para ser aprobados, hacerles una breve explicación para ser entendido y saber qué es lo que se está aprobando.

Propuesta 2: Realizada por el delegado Walter Abinael Gómez Gutiérrez

- A la hora de solicitar un crédito, se tenga en cuenta al asociado y su vida crediticia en otras entidades, para darle respuesta a su respectiva solicitud.

Propuesta 3: Realizada por la delegada Dora Yofana Álvarez Carrascal

- Que los niños de 14 – 18 años sean exonerados del pago de los aportes que se dan mes a mes en la cooperativa, para que a los padres de familia no se les incrementen los aportes o que bajen la cuota para estos niños.

Propuesta 4: Realizada por el delegado Fredy Rivera Rivera

- Debemos tener en cuenta que los niños son ahorradores, por lo tanto, son merecedores de los detalles que se dan a todos los asociados.

Las anteriores propuestas presentadas en la Asamblea, serán estudiadas por los miembros del Consejo de Administración.

DUODECIMO: Clausura.

Habiéndose agotado el orden del día se dio por finalizada la XXXV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua, siendo las 12:26 P.m. para constancia se firma en el Centro Poblado de Guamalito, Municipio de El Carmen, Norte de Santander a los 2 días del mes de marzo del 2024.

WILTON AVENDAÑO NAVARRO
Presidente XXXV Asamblea General
Ordinaria Presencial de delegados

Maria fernanda Bustos Vega
MARÍA FERNANDA BUSTOS VEGA
Secretaria

MARITZA QUINTANA TORRES
Gerente General